

**PUNTA CANDOR**  
PARCELA C.  
COMPLEJO INMOBILIARIO  
SUP R8. ROTA

**VIVIENDA B**  
PLANTA SEGUNDA. ESCALERA 1  
2 dormitorios, 1 baño

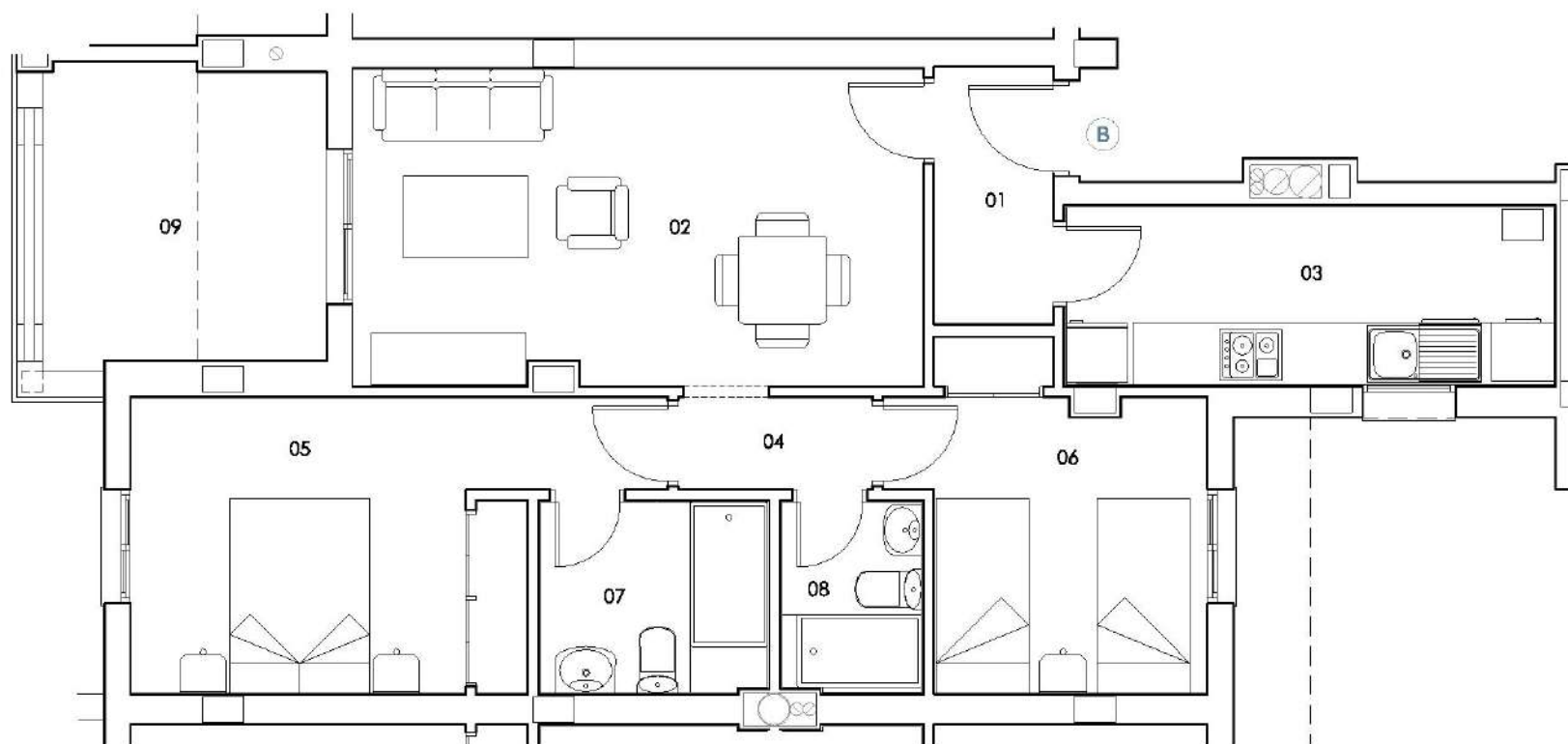
**CUADRO SUPERFICIES ÚTILES**

01. Vestibulo	2,90 m <sup>2</sup>
02. Salón-comedor	16,90 m <sup>2</sup>
03. Cocina	8,10 m <sup>2</sup>
04. Distribuidor	1,70 m <sup>2</sup>
05. Dormitorio 1.	12,25 m <sup>2</sup>
06. Dormitorio 2.	8,65 m <sup>2</sup>
07. Baño.	4,05 m <sup>2</sup>
08. Aseo	2,45 m <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR</b>	<b>57,00 m<sup>2</sup></b>

09. Terraza	7,90 m <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR</b>	<b>7,90 m<sup>2</sup></b>

TOTALES	Según BOJA	Sup. Reales
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL(1)	62,70m <sup>2</sup>	64,90m <sup>2</sup>
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA (2)	84,08m <sup>2</sup>	88,69m <sup>2</sup>

**NOTA**  
LA SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN EL DECRETO 201/8/2005 SE DEFINE COMO LA SUPERFICIE INTERIOR DE LA VIVIENDA Y EL 50% DE LOS ESPACIOS EXTERIORES PRIVATIVOS (LIMITÁNDOSE AL 10% DE LA SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR).  
(1) INCLUYE LA SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR Y LA SUPERFICIE EXTERIOR EXTERIOR DE LAS TERRAZAS PRIVATIVAS.  
(2) INCLUYE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR, LA SUPERFICIE EXTERIOR DE LAS TERRAZAS PRIVATIVAS, LA DE LAS TERRAZAS DE USO Y DISFRUTE Y LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS ELEMENTOS COMUNES.



EL PRESENTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO TIENE CARÁCTER CONTRACTUAL, PUDIENDO EXPERIMENTAR VARIACIONES POR EXIGENCIAS TÉCNICAS, JURÍDICAS Y/O EMERGENCIAS MUNICIPALES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MENOS CUIDADO EN EL NIVEL GLOBAL DE CALIDADES. TODO EL MOBILIARIO, INCLUIDO EL DE LA COCINA, ES MERAMENTE INFORMATIVO. LOS GROSOS DE LAS PUEBRAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE APARATOS SANITARIOS NO SON VINCULANTES, LAS SUPERFICIES EXPRESADAS SON APROXIMADAS, PUDIENDO EXPERIMENTAR MODIFICACIONES POR RAZONES DE ÍNDICE TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.  
[www.monthisa.es](http://www.monthisa.es)

PROMUEVE/  
PROPCO ORANGE 1, S.L.U.



FINANCIAN  
 Unicaja

